



GT-CERT. Nuevos referenciales en certificación ambiental

REGLAMENTO EUROPEO DE ECOGESTIÓN Y ECOAUDITORÍA EMAS III. LA VISIÓN DE LA EMPRESA

Ana Villuendas
Técnico
Red Eléctrica de España (REE)



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

*Nuevos referenciales en
certificación ambiental*

Reglamento de ecogestión y ecoauditoría EMAS III La visión de la empresa

ANA VILLUENDAS
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA



RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA



Nuevos referenciales en certificación ambiental

1. Objetivos del nuevo Reglamento EMAS

- Incrementar del número de registros
- **Compatibilizar sistemas de gestión ambiental**
- **Incluir la participación de los empleados y trabajadores de la organización.**
- **Considerar los criterios ambientales en la selección de proveedores de productos y servicios.**
- **Aumentar el reconocimiento de las organizaciones a través de promociones, premios y reconocimientos públicos.**
- **Aumentar la transparencia y credibilidad de las organizaciones, mediante las auditorías y las declaraciones e informes ambientales**

No se modifica en esencia la sistemática de registro ni el sistema de mantenimiento de las organizaciones en el mismo.





Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

2. Implicaciones del nuevo EMAS para las organizaciones



Las implicaciones que tienen para las organizaciones los elementos modificados, son las siguientes:

- Refuerzo de las obligaciones de los sistemas de gestión basados en la Norma ISO 14.001:
 - Refuerzo de las obligaciones de las organizaciones para cumplir con todos los requisitos legales ambientales de aplicación.
 - Fortalecimiento de la obligación de las organizaciones en la presentación de informes ambientales basados en los principales indicadores de rendimiento
 - Orientación hacia las mejores prácticas en la gestión ambiental.
- Posibilidad de registro de las empresas con activos fuera de la UE
- Desarrollo de Guías de mejores prácticas de la gestión ambiental
- Ayudas y promociones



2. 1. Refuerzo de las obligaciones establecidas en ISO 14.001

- **Requisitos legales:**

- Se debe demostrar, previamente al Registro, que se están cumpliendo los requisitos legales de aplicación.
- Los requisitos legales y límites permitidos se consideran **ASPECTOS DIRECTOS**.

- **Fortalecimiento de Declaraciones ambientales:**

- Informe anual: presenta la evolución de indicadores
- Declaración trienal: información exhaustiva del comportamiento ambiental de la organización.

- **Orientación hacia mejores prácticas:**

- **Indicadores**

- * Deben permitir comparar áreas clave del medio ambiente
- * Plantea indicadores básicos, aplicables a cualquier organización: eficiencia energética, eficiencia de materiales y recursos, residuos, emisiones y uso del suelo y biodiversidad.

- **Auditorias**

- * Programa trienal que cubra el 100% de las actividades de la organización
- * Deberán garantizar la eficacia del sistema de gestión, y su enfoque al cumplimiento de la política y programas ambientales definidos

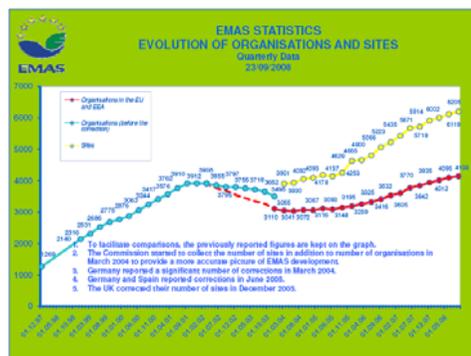


Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

2. 2. Registro de empresas con activos fuera de la UE

- Contempla la posibilidad de que una organización con activos localizados fuera de la UE pueda solicitar el registro
- El registro será único cuando los activos estén localizados en uno o más Estados miembro.



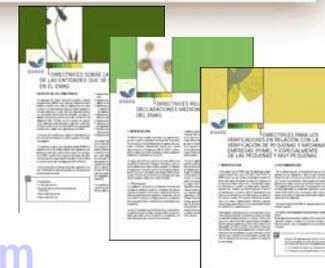


Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

2. 3. Guías de mejores prácticas de la gestión ambiental

- **Guías de mejores prácticas de la gestión ambiental**
http://ec.europa.eu/environment/emas/documents/guidance_en.htm
 1. Directrices sobre la idoneidad de las entidades que se registren en el EMAS
 2. Directrices sobre la periodicidad de la verificación, la validación y la auditoría
 3. Directrices para la utilización del logotipo del EMAS
 4. Directrices relativas a las declaraciones medioambientales del EMAS
 5. Directrices relativas a la implicación de los trabajadores en el contexto del EMAS
 6. Directrices relativas a la determinación de los aspectos medioambientales y a la evaluación de su significación
 7. Directrices para los verificadores en relación con la verificación de pequeñas y medianas empresas (PYME), y especialmente de las pequeñas y muy pequeñas
- **Recomendación de la Comisión de 10 de julio de 2003, sobre las orientaciones para la aplicación del Reglamento EMAS en lo que respecta a la selección y el uso de indicadores del comportamiento medioambiental.**





Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

2. 4. Ayudas y promociones

- Dirigidas fundamentalmente a las pequeñas organizaciones.
- Orientadas a:
 - Facilitar el acceso a la información
 - Establecer fondos de ayuda
 - Proporcionar asistencia técnica
- No están previstas ayudas para el mantenimiento del registro o refuerzo de las mejores prácticas.
- Para empresas ya registradas se plantean:
 - Concesión de premios
 - Reconocimientos públicos.



http://ec.europa.eu/environment/emas/index_en.htm



Nuevos referenciales en certificación ambiental

3. Conclusiones

- ✓ La nueva versión EMAS III no modifica en esencia la sistemática de registro ni el sistema de mantenimiento de las organizaciones en el mismo.
- ✓ Es una versión más estructurada y comprensible que puede resultar más sencilla de aplicar.
- ✓ Potencia fundamentalmente la participación de la pequeña empresa.
- ✓ Permite la armonización de sistemas de gestión ya implantados, especialmente los basados en la Norma ISO 14.001.
- ✓ Abre vías para el uso común de indicadores de comportamiento ambiental.
- ✓ El éxito del cumplimiento de los objetivos del nuevo EMAS dependerá de la participación de las organizaciones y Estados miembro y de la capacidad de verificadores y órganos de acreditación para poner en marcha estos nuevos criterios considerando la idiosincrasia de cada organización.